

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 1° de Diciembre de 1949

Vence 1° de Junio de 1950 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 3113-J298

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 49 relativos a la solicitud de permiso para edificar: los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **Guillermo Yávenes Alvear** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación** de **3.00** mts de altura, de Clase **" F "** de edificación, en la calle **Paicavi Chgta. No 267**.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario **Guillermo Yávenes A.** domicilio **Chgta. Paicavi N° 167**
 Arquitecto **Enrique Rodríguez Rojas** domicilio **San Martín N° 546**
 matric. No. patente No.
 Constructor **Enrique Villagrá Vergara** domicilio **Chgta. Bilbao N° 163**
 matric. No. patente No.
 No. del Rol de avalúo de la propiedad
 Dimensiones del terreno **600.00** mts. 2 superficie edificada **106.00** mts. 2

Planos y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación **Dos copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable **presentará oportunamente**
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos
- 6.º " de fachadas **Dos copias**
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles **Dos copias**
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas **Dos copias**
12. Cálculos de resistencia

13. **PRESUPUESTO: CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS.-**
 (\$ 58.510.00)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados por edificación, Boleta N° 6737.- \$ 1099.-			
"	"	" inspección	" " " 600.-
"	"	" L. Control	" " " 40.-
"	"	" derech. varias	" " " 155.-
			\$ 1.894.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo Auza.
 Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO DE REVISION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribi
CERTIFICA:
Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art.
de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización,
procedió por personal de esta Dirección a efectuar la REVI-
SION FINAL de la propiedad del señor Custodio Yébenes A.,
ubicada en la calle Paicavi N° 267 de Chiguayante, cuyos p
nos fueron confeccionados por el Arquitecto señor Enrique
Hados y los trabajos ejecutados por el Constructor señor
Carlos Villagra, no encontrándose observaciones que formul

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor de la responsabilidad que los puedan
afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24, 25, 26,
y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbaniza-
ción.-

CONCEPCION, 25 de Mayo de 1960.-


Ramón del Castillo Aza.-
Director de Obras Municipales.

lag.